

Vista la propuesta formulada por el Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la convocatoria de la XVII Edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, cuyo tenor literal es el que sigue.

"BASES QUE REGIRÁN LA XVII EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

1 Participantes

Podrán participar las AMPAS (asociaciones de madres y padres de alumnas/os) de los centros educativos de la provincia de Jaén de educación primaria, de educación especial, de educación secundaria obligatoria, de los centros de bachillerato, de los centros con ciclos formativos de grado medio y los centros públicos de educación para personas adultas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

2 Modalidad de participación

Los participantes presentarán un equipo de trabajo de su centro educativo que estará formado por cualquier número de alumnas/os de una misma categoría y por una/o o dos profesoras/es, quienes dirigirán el trabajo. Será imprescindible la inscripción de todos los participantes conforme al modelo anexo de estas bases.

3 Categorías

Se establecen cuatro categorías para participar, dependiendo del nivel de estudios:

- CATEGORÍA A: 1º, 2º, 3º y 4º de educación primaria y centros específicos de educación especial.
- CATEGORÍA B: 5º y 6º de educación primaria, 1º y 2º de educación secundaria obligatoria.
- CATEGORÍA C: 3º y 4º de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==			
FIRMADO POR	Pedro Bruno Cobo - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE (P.D. Res. nº 699 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	19/02/2016 08:01:11
FIRMADO POR	Rafael Civantos Cuesta - EL DIRECTOR DEL AREA DE AGRICULT, GANADERIA Y M AMBIENTE	FECHA Y HORA	18/02/2016 16:07:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==	RS000Q10
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA			1/7



- CATEGORÍA D: centros públicos de educación permanente.

4 Tema de los trabajos a presentar al concurso

El consumo de productos locales constituye una fuente de riqueza y empleo para nuestros municipios y su sostenibilidad, además de ser beneficiosos para la salud y el medio ambiente. La temática de la XVII edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén es “Consumo de Productos Locales”. Los trabajos consistirán en el diseño y ejecución de una o varias actuaciones de información y voluntariado dirigidas a esta temática, bien en el entorno del centro educativo o en su municipio, cuya realización deberá quedar demostrada en una memoria escrita y audiovisual de formato y extensión libre, así como la inclusión de los materiales de apoyo utilizados. Los alumnos y alumnas se convertirán en animadores e impulsores de acciones relacionadas con la promoción y beneficios del consumo de productos locales.

5 Valoración

Se valorará teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración y la ponderación que se indica:

- Difusión del trabajo y de sus valores tanto en el entorno escolar como fuera de él: de 0 a 25 puntos (25 %).
- Reflexión que planteen acerca de la importancia de la conservación de la biodiversidad, de la lucha contra el cambio climático y de la sostenibilidad en general: de 0 a 25 puntos (25 %).
- Participación e implicación del grupo de trabajo en el desarrollo del mismo: de 0 a 20 puntos (20 %).
- Calidad del contenido técnico del trabajo: de 0 a 15 puntos (15 %).
- Metodología y aportaciones de material de apoyo (folletos, videos, etc.): de 0 a 15 puntos (15 %).

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==			
FIRMADO POR	Pedro Bruno Cobo - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE (P.D. Res. nº 699 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	19/02/2016 08:01:11
FIRMADO POR	Rafael Civantos Cuesta - EL DIRECTOR DEL AREA DE AGRICULT, GANADERIA Y M AMBIENTE	FECHA Y HORA	18/02/2016 16:07:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==	RS000Q1O
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



6 Plazo y presentación de solicitudes y trabajos

Las solicitudes se presentarán, suscritas para la categorías A, B y C por un representante del AMPA y en la categoría D por la Dirección del centro educativo, todas ellas acompañadas del trabajo para participar en el presente certamen, en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, o de sus organismos autónomos, o a través de cualquiera de las formas previstas en art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante L.R.J.A.P.C.).

El plazo para la presentación de solicitudes y trabajos será desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y hasta el día 5 de mayo de 2016.

7 Jurado

El jurado provincial estará compuesto por:

- El Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, quien presidirá el jurado.
- El Director del Área de Agricultura y Medio Ambiente, o persona en quien delegue.
- Dos técnicas/os del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, actuando uno de ellos como secretaria/o.

El funcionamiento del jurado se regirá por lo dispuesto en el Título II de la L.R.J.A.P.C. Por el jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria, dentro del plazo de un mes desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes. El jurado podrá proponer declarar desierto alguno de los premios. La propuesta del jurado se elevará al órgano competente para su concesión, dentro de los 15 días siguientes a la formulación de la propuesta de concesión por el jurado.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==			
FIRMADO POR	Pedro Bruno Cobo - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE (P.D. Res. nº 699 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	19/02/2016 08:01:11
FIRMADO POR	Rafael Civantos Cuesta - EL DIRECTOR DEL AREA DE AGRICULT, GANADERIA Y M AMBIENTE	FECHA Y HORA	18/02/2016 16:07:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==	RS000Q10
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de dos meses, computados a partir de la fecha en que concluye el plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliar el plazo de resolución, de acuerdo con lo indicado en el art. 42.6 de la L.R.J.P.A.C.

8 Propiedad intelectual

Todos los trabajos participantes quedarán en propiedad de la Diputación Provincial de Jaén, que se reserva el derecho de publicarlos, pudiéndolos utilizar en las distintas acciones de educación ambiental que patrocine o ponga en marcha, indicando siempre la autoría de los trabajos.

9 Premios

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías:

1. Premio "Medio Ambiente Diputación Provincial de Jaén 2016": trofeo y estancia pagada, para el equipo de trabajo en un espacio educativo relacionado con la conservación de la Naturaleza, en la provincia de Jaén, a elegir por los ganadores y los padres acompañantes en caso necesario, por un importe máximo de 2.000,00 euros, y material didáctico, no inventariable, para el centro educativo al que pertenezca el equipo ganador, por un importe máximo de 800,00 euros.
2. Un Accésit: trofeo y material didáctico, no inventariable, por un importe máximo de 530,00 euros para el centro de educativo.
3. Todos los equipos de trabajo que participen en el XVII Premio podrán disfrutar, si así lo desean, de un taller medioambiental organizado por Diputación Provincial de Jaén, antes del 31 de noviembre de 2016.

10 Pago, plazo y justificación del premio

Los premios serán pagados directamente al proveedor del material por la Diputación de Jaén, mediante la presentación de factura expedida a nombre de:

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==			
FIRMADO POR	Pedro Bruno Cobo - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE (P.D. Res. nº 699 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	19/02/2016 08:01:11
FIRMADO POR	Rafael Civantos Cuesta - EL DIRECTOR DEL AREA DE AGRICULT, GANADERIA Y M AMBIENTE	FECHA Y HORA	18/02/2016 16:07:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==	RS000Q10
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



“Diputación Provincial de Jaén. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Premio de Medio Ambiente 2016”, con el sello y visto bueno del centro educativo en el que reside el AMPA.

Las facturas anteriormente indicadas, deberán presentarse al Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén antes del día 31 de octubre de 2016.

11 Financiación

El Premio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén 2016 se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 012.1720.45000 por importe de 3.330 euros y 012.1720.48907 por importe de 10.000 euros, ambas del presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2016.

El Premio Provincial de Medio Ambiente Diputación Provincial de Jaén es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de este premio.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==			
FIRMADO POR	Pedro Bruno Cobo - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE (P.D. Res. nº 699 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	19/02/2016 08:01:11
FIRMADO POR	Rafael Civantos Cuesta - EL DIRECTOR DEL AREA DE AGRICULT, GANADERIA Y M AMBIENTE	FECHA Y HORA	18/02/2016 16:07:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==	RS000Q1O
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
XVII EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE
DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN 2016

Nombre del AMPA o CENTRO PÚBLICO EDUCACIÓN DE ADULTOS:			CIF.	
Presidenta/e AMPA o Directora/r del Centro de Adultos:			NIF.	
Centro Educativo:				
Domicilio:			Localidad	
C.P. 23	Teléfono:	Fax:	Correo-e de contacto:	
Curso:			Nº de alumnas /os participantes:	
Nombres y apellidos de las/os participantes (utilizar otra página si es necesario)			☐ Categoría A ☐ Categoría B ☐ Categoría C ☐ Categoría D (marcar)	
Nombre de la/del profesora/r responsable del grupo:				
Teléfono:			Correo electrónico:	



Nombre de la directora/r del centro:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Presidenta/e AMPA o Directora/r Centro adultos, (sello) Fdo.:	

“

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.-

Visto el informe favorable de la Intervención General de de fecha 04-02-2016.

Y en virtud de lo establecido en el artículo 34.1,f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén en vigor.

RESUELVO lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar las Bases de la XVII Edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén en los términos que se recogen en la presente Resolución.

SEGUNDO: Esta Resolución tendrá efectos desde el día de la fecha, acordándose su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en las propias bases del premio.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==			
FIRMADO POR	Pedro Bruno Cobo - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE (P.D. Res. nº 699 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	19/02/2016 08:01:11
FIRMADO POR	Rafael Civantos Cuesta - EL DIRECTOR DEL AREA DE AGRICULT, GANADERIA Y M AMBIENTE	FECHA Y HORA	18/02/2016 16:07:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	10w9bcWU0tCcU5Egp8F9nA==	RS000Q1O
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

